



CIRCULAR No 32

DE: JOSÉ ROZO MILLÁN
GOBERNADOR DE BOYACA

JUAN CARLOS MARTINEZ MARTÍN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

JOSÉ RICARDO BAUTISTA PAMPLONA
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO

PARA: ALCALDES, SECRETARIOS DE EDUCACION DE LOS MUNICIPIOS CERTIFICADOS:TUNJA, DUITAMA Y SOGAMOSO, SUPERVISORES DE EDUCACIÓN, DIRECTORES DE NÚCLEO, RECTORES, COORDINADORES Y DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTATALES Y PRIVADAS LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

ASUNTO: CONMEMORACION DEL 20 DE JULIO, EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

FECHA: 09 DE JULIO DE 2010

Boyacá como Departamento Bicentenario lidera la conmemoración del Grito de la Independencia, por tal motivo la Gobernación a través de las Secretarías de Educación, Cultura y Turismo, convocan a todos los establecimientos educativos estatales y privados de los 120 municipios no certificados, para que realicen una jornada académica y cultural de 9:00 a 11:30 de la mañana en las sedes de cada establecimiento.

Además, el Gobierno Nacional y la Alta Consejería Presidencial para el Bicentenario, en coordinación con los Alcaldes, invitan a la comunidad en general, a participar en el Gran Concierto Nacional, que se realizará el próximo 20 de julio a las 12 del medio día, en cada municipio que involucra en esta oportunidad a los 1.102 municipios del país . La totalidad de los municipios y sus alcaldes, están inmensamente comprometidos con este importante evento patrio.

Tras tres siglos de dominación de la Corona Española, debemos celebrar **LA INDEPENDENCIA**, como un culto a la Ciencia, mas no como una apología a la guerra. La independencia se incubó en los claustros universitarios del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en Bogotá, el sabio José Celestino Mutis es el hacedor de tan colosal empresa a través de la Expedición Botánica, allí se formaron los jóvenes neogranadinos que habrían de iniciar el proceso Independentista; lo heroico vino posteriormente, con el liderazgo del Libertador Simón Bolívar.

"Por los Senderos del Saber"





2/2 Continuación de la Circular N° 32 del 09 de julio de 2010

A los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos estatales de los 120 municipios no certificados, que participen en la conmemoración del Bicentenario del Grito de la Independencia, se les otorgará un día compensatorio dentro de los 30 días siguientes a la efemérides, excepto el día 23 de julio del año en curso, fecha prevista para la realización de las Olimpiadas en la Fase Provincial.

(Original con firmas)

JOSÉ ROZO MILLÁN
Gobernador de Boyacá

JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN
Secretario de Educación de Boyacá

JOSÉ RICARDO BAUTISTA PAMPLONA
Secretario de Cultura y Turismo

Elaboró: Hernán Forero Buitrago
Coordinador de Calidad

"Por los Senderos del Saber"

